



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

**RESOLUCIÓN No. 820 DE 2015**  
( 16 JUN 2015 )

Por la cual se modifica la Resolución 684 de 2015, relacionada con la convocatoria para presentar Hojas de Vida como candidatos a la Representación de Ex rector Universitario ante el Consejo Superior Universitario.

El RECTOR DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el Acuerdo 011 de abril 10 de 2000, y Acuerdo 026 de septiembre de 2012, expedidos por el Consejo Superior Universitario.

**CONSIDERANDO:**

Que el Estatuto General, Acuerdo 011 de abril 10 de 2000, Artículo Décimo, establece la conformación del CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

Que el Acuerdo 011 de 2000, Artículo Décimo, Literal i, consagra "Un Ex rector Universitario, designado por el Consejo Superior Universitario, de terna presentada por el Consejo Académico".

Que mediante Resolución 684 de 2015, se convocó a los interesados en presentar Hojas de Vida como candidatos a la Representación de Ex rector Universitario ante el Consejo Superior Universitario.

Que en el segundo considerando de la citada Resolución quedo registrado lo siguiente: "...de terna presentada por el Consejo Superior Académico" y es Consejo Académico.

Que al cierre de la convocatoria se recibieron tres hojas de vida de las cuales una de ellas no cumple con el requisito de ex rector.

Que en mérito de lo anterior, el Rector,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. – MODIFICAR** el segundo considerando de la Resolución 684 de 2015, el cual quedará así: "Que el Acuerdo 011 de 2000, Artículo Décimo Literal i, consagra "Un Ex rector Universitario, designado por el Consejo Superior Universitario, de terna presentada por el Consejo Académico".



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**

Hoja No. 2 de la Resolución No. **820** de 2015. "Por la cual se modifica la Resolución 684 de 2015, relacionada con la convocatoria para presentar Hojas de Vida como candidatos a la Representación de Ex rector Universitario ante el Consejo Superior Universitario".

**ARTÍCULO SEGUNDO. – MODIFICAR** el artículo segundo de la Resolución 684 de 2015, en el sentido de ampliar la convocatoria para que los interesados en presentar Hojas de Vida como candidatos a la Representación de Ex rector Universitario ante el Consejo Superior Universitario, así:

LUGAR	FECHA	HORARIO
Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca Sede Principal Secretaria General Calle 28 No 5B -02	17 de junio al 26 de junio de 2015	Lunes a Viernes 8:00 am – 5: 00 p.m. Jornada Continua.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedida en Bogotá D.C., el **16 JUN 2015**

EL RECTOR



**CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA,**

Proyectó: Catherine I.

Revisó: Claudia Samaris Rodriguez

